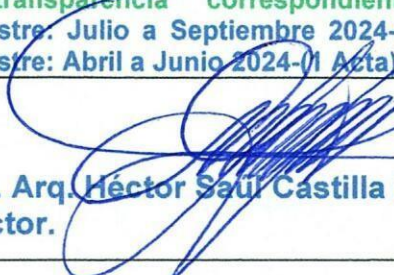





## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Arquitectura, Córdoba.
II.- La identificación del documento:	5 Actas de Consejo Técnico, Consistentes en 21 fojas totales/ 3er. Trimestre: Julio a Septiembre 2024-(4 Actas)/2do. Trimestre: Abril a Junio 2024-(1 Acta).
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y Matricula de los estudiantes.
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Fundamentación: Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Sexto y Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.</p> <p>Motivación: Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes al 3er. Trimestre: Julio a Septiembre 2024-(4 Actas)/2do. Trimestre: Abril a Junio 2024-(1 Acta).</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	 Mtro. Arq. Héctor Saúl Castilla Moyado Director. 
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.	Sesión Extraordinaria No. 44/2024 Xalapa, Enríquez, Ver., a 31 de Octubre del 2024.
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://uvmx.sharepoint.com/sites/rept/files/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Frept%2Ffiles%2F2024%2FActas%2FActa%2D044%2D2024%2Epdf&amp;parent=%2Fsites%2Frept%2Ffiles%2F2024%2FActas&amp;p=true&amp;ga=1">https://uvmx.sharepoint.com/sites/rept/files/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Frept%2Ffiles%2F2024%2FActas%2FActa%2D044%2D2024%2Epdf&amp;parent=%2Fsites%2Frept%2Ffiles%2F2024%2FActas&amp;p=true&amp;ga=1</a>



## ACTA DE CONSEJO TECNICO

FACARQ\_CT/039/2024

SIENDO LAS ONCE HORAS, CERO MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 03 DE JULIO DEL AÑO 2024, EN LA H. CIUDAD DE CÓRDOBA, VERACRUZ.- CONVOCADOS A **SESIÓN ORDINARIA** DE CONSEJO TÉCNICO, REUNIDOS EN LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO.- LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONSEJO TECNICO, MISMO QUE ACTUARÁ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

**PRIMERO.-** LISTA DE ASISTENCIA: (TITULAR) MTRO. ARQ. HÉCTOR SAÚL CASTILLA MOYADO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, **PRESENTE.-**(TITULAR) MTRA. ARQ. CLAUDIA IMELDA CASTELLANOS DEMENEGHI EN SU CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO, **PRESENTE.-** (SUPLENTE)DR. JOEL GUZMÁN GONZÁLEZ, EN SU CALIDAD DE CONSEJERO MAESTRO, **PRESENTE.-**(TITULAR) MTRO. ARQ. JERÓNIMO PALOMEC GUZMÁN EN SU CALIDAD DE CONSEJERO TÉCNICO, **PRESENTE.-**(TITULAR) MTRO. ARQ. JOSÉ RENÉ MORGADO BUSTOS EN SU CALIDAD DE CONSEJERO TÉCNICO, **PRESENTE.-**(TITULAR) DR. FRANCISCO NIEVES GARNICA, EN SU CALIDAD DE CONSEJERO TÉCNICO, **PRESENTE.-**(TITULAR) C. PAULINA BERTANI VALLE CON NÚMERO DE MATRÍCULA S19003492, EN SU CALIDAD DE CONSEJERA ALUMNA, **PRESENTE.**-----

**SEGUNDO.-** SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL Y SE PROCEDE A CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.-----

**TERCERO.-** LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, SE APRUEBA OMITIR LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-----

**CUARTO.-** SE PROCEDE A DESAHOGAR EL SIGUIENTE ASUNTO DE **1 ESTUDIANTE** QUE SOLICITA POR MEDIO DE OFICIO, EL **AVAL** DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE ESTA ENTIDAD EDUCATIVA, PARA **OBTENER UNA PRÓRROGA DE 40 DÍAS HÁBILES Y CONCLUIR SU TRABAJO RECEPCIONAL DE LA E.E EXPERIENCIA RECEPCIONAL:** -----

**PRÓRROGA DE 40 DÍAS HÁBILES/DATOS DEL SOLICITANTE:**

Nº	NOMBRE:	MATRICULA:
1.-	N1-ELIMINADO 98	

**OBTENER UNA PRÓRROGA DE 40 DÍAS HÁBILES, PARA CONCLUIR SU TRABAJO RECEPCIONAL DE LA E.E EXPERIENCIA RECEPCIONAL.**

MODALIDAD TESIS, INTITULADA: UNIDAD MÉDICA RURAL, EL BAJÍO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, VER.

Avenida 34 N° 210  
Entre calles 2 y 4.  
Colonia Nuevo Toxpan,  
C.P. 94560  
Córdoba, Veracruz,  
México.

Teléfono  
01-271-7142313

Extensiones.  
Dirección 37301  
Secretaría 37303  
Administrador 37302  
Administrativo 37304  
Cómputo 37307

Correo electrónico  
[hcastilla@uv.mx](mailto:hcastilla@uv.mx)  
[clcastellanos@uv.mx](mailto:clcastellanos@uv.mx)  
[mameca@uv.mx](mailto:mameca@uv.mx)



JURADO ASIGNADO: MTRO. ARQ. VICTOR MANUEL PABLO MORA DORANTES Y MTRO. ARQ. FERNANDO PÉREZ ROMERO/DIRECTOR DE TRABAJO RECEPCIONAL: DR. ARQ. JORGE LUIS JUÁREZ RAMOS.

DESPUÉS DE ANALIZAR EL CASO ANTES MENCIONADO, REVISAR EL CARDEX E HISTORIAL ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA-CÓRDOBA, NO TIENE NINGÚN INCONVENIENTE EN AVALAR LO SIGUIENTE:-----

Avenida 34 N° 210  
Entre calles 2 y 4.  
Colonia Nuevo Toxpan,  
C.P. 94560  
Córdoba, Veracruz,  
México.

Teléfono  
01-271-7142313

Extensiones.  
Dirección 37301  
Secretaría 37303  
Administrador 37302  
Administrativo 37304  
Cómputo 37307

Correo electrónico  
[hcastilla@uv.mx](mailto:hcastilla@uv.mx)  
[cicastellanos@uv.mx](mailto:cicastellanos@uv.mx)  
[mameca@uv.mx](mailto:mameca@uv.mx)

N°	NOMBRE:	MATRICULA:
1.-	N2-ELIMINADO 99	
<p>QUE OBTENGA UNA PRÓRROGA DE 40 DÍAS HÁBILES, PARA CONCLUIR SU TRABAJO RECEPCIONAL DE LA E.E EXPERIENCIA RECEPCIONAL. LO ANTERIOR CON BASE AL ESTATUTO DE LOS ALUMNOS 2008: TÍTULO X DE LA EXPERIENCIA RECEPCIONAL.- CAPÍTULO I DE LA EXPERIENCIA RECEPCIONAL.</p> <p><b>ARTÍCULO 81.-</b> PARA LAS OPCIONES DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA RECEPCIONAL POR TRABAJO ESCRITO O PRÁCTICO DEBERÁ OBSERVARSE LO SIGUIENTE: INCISO II. EN CASO DE QUE EL ALUMNO NO CONCLUYA SU TRABAJO EN EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA EXPERIENCIA RECEPCIONAL Y DEMUESTRE UN AVANCE MÍNIMO DEL 75%, PODRÁ SOLICITAR AL SECRETARIO DE LA FACULTAD O TITULAR DE LA ENTIDAD ACADÉMICA, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL JURADO, UNA PRÓRROGA PARA TERMINARLO, MISMA QUE NO PODRÁ SER MAYOR A CUARENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA PROGRAMADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LA EXPERIENCIA RECEPCIONAL. EN CASO DE NO ACREDITARLA, DEBERÁ CURSARLA EN SEGUNDA INSCRIPCIÓN.</p>		

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS ONCE HORAS, CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 03 DE JULIO DEL AÑO 2024, EN LA H. CIUDAD DE CÓRDOBA, VERACRUZ.- FIRMANDO DE CONFORMIDAD QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.-----

FACARQ\_CT/039/2024



Universidad Veracruzana  
**Universidad Veracruzana.**  
 Facultad de Arquitectura.

Región Córdoba-Orizaba.

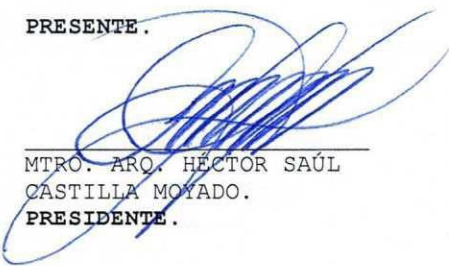
Avenida 34 N° 210  
 Entre calles 2 y 4.  
 Colonia Nuevo Toxpan,  
 C.P. 94560  
 Córdoba, Veracruz,  
 México.

Teléfono  
 01-271-7142313


Extensiones.  
 Dirección 37301  
 Secretaría 37303  
 Administrador 37302  
 Administrativo 37304  
 Cómputo 37307

Correo electrónico  
[hcastilla@uv.mx](mailto:hcastilla@uv.mx)  
[clcastellanos@uv.mx](mailto:clcastellanos@uv.mx)  
[mameca@uv.mx](mailto:mameca@uv.mx)

PRESENTE.

  
 MTR. ARO. HÉCTOR SAÚL  
 CASTILLA MOYADO.  
**PRESIDENTE.**

PRESENTE.

  
 MTRA. ARO. CLAUDIA IMELDA  
 CASTELLANOS DEMENEGHI.  
**SECRETARIO.**

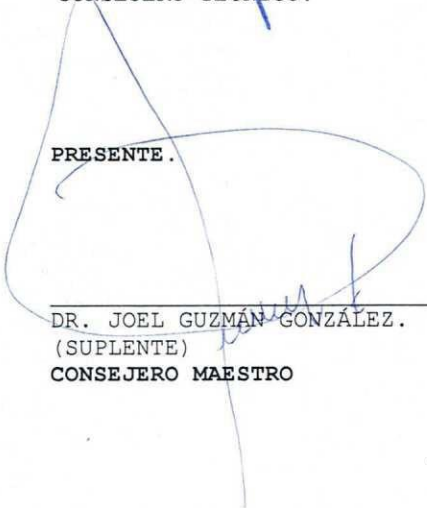
PRESENTE.

  
 DR. FRANCISCO NIEVES  
 GARNICA.  
**CONSEJERO TÉCNICO.**


PRESENTE.

  
 MTR. ARO. JERÓNIMO PALOMEC  
 GUZMÁN.  
**CONSEJERO TÉCNICO.**


PRESENTE.

  
 DR. JOEL GUZMÁN GONZÁLEZ.  
 (SUPLENTE)  
**CONSEJERO MAESTRO**

PRESENTE.

  
 MTR. ARO. JOSÉ RENÉ MORGADO  
 BUSTOS.  
**CONSEJERO TÉCNICO.**

PRESENTE.

  
 C. PAULINA BERTANI VALLE.  
 MATRÍCULA S19003492  
**CONSEJERA ALUMNA**



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO NOMBRE Y MATRÍCULA DEL (A). ESTUDIANTE., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ARTÍCULO 72 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA EL ESTADO DE VERACRUZ; ARTÍCULOS 2 FRACCIONES II Y III Y 3 FRACCIÓN X DE LA LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

2.- ELIMINADO NOMBRE Y MATRÍCULA DEL (A). ESTUDIANTE., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ARTÍCULO 72 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA EL ESTADO DE VERACRUZ; ARTÍCULOS 2 FRACCIONES II Y III Y 3 FRACCIÓN X DE LA LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."